SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1245/2013. Vera Díaz, Luis Alberto. Pensión graciable. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 2192/2013.

Carpeta Nº 1256/2013. Empleo juvenil. Normas. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 2215/2013.

El señor Presidente del Senado remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Pablo Abdala, relacionadas con la modalidad de adjudicación de pensiones graciables.

El señor Presidente del Senado remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Gustavo Cersósimo, relacionadas con los reclamos de Directores y Subdirectores de liceos de Montevideo y del interior del país por topes en sus remuneraciones.

Los funcionarios del Impuesto a Primaria que fueran recibidos en audiencia por la Comisión el 16 de mayo de 2013 remiten, para conocimiento de los señores Senadores, Resolución del Codicen que modifica la fecha de la contrapartida salarial que ocasionara el conflicto.

La Dirección Nacional de Aduanas remite información solicitada por nota Nº 10/2013, relacionada con la audiencia concedida a los trabajadores de la Empresa Darok S.A. (*Free Shop* de Fray Bentos).

Trabajadores del Frigorífico Establecimientos Colonia del grupo Marfrig solicitan audiencia a la Comisión a efectos de realizar un planteo sobre su situación laboral.

La Asociación de Funcionarios de Impositiva solicita audiencia a efectos de informar sobre el conflicto y medidas de paro que están llevando adelante los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

Artistas exbailarinas docentes independientes solicitan audiencia para informar la situación por la que están atravesando.

La Comisión sobre Trabajo Tercerizado del PIT-CNT, que concurriera en audiencia el 18 de abril de 2013, solicita ser recibida a efectos de informar sobre los avances y el trabajo efectuado por dicha Comisión al respecto.

La Asesoría General en Seguridad Social del Banco de Previsión Social hace llegar su publicación 'Evolución de los cotizantes', que se reparte."

-De los asuntos entrados de los que se acaba de dar cuenta, queremos destacar el proyecto de ley relativo al empleo juvenil, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes. A los efectos de comenzar con su consideración en la primera sesión del mes de agosto, estamos planificando audiencias con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social.

A continuación, correspondería ingresar al Orden del Día, con la consideración de la Carpeta Nº 1215/2013, relativa a exempleados de los Bancos La Caja Obrera, Comercial, de Crédito y de Montevideo desempleados debido a la crisis que llevó al cierre a estas instituciones. Artículo aditivo presentado por los señores Senadores del Partido Nacional al Senado, en la discusión particular del proyecto de ley por el que se incorporan 150 funcionarios del Banco Bandes Uruguay S.A. a la Banca Oficial. (Distribuido Nº 2107/2013).

SEÑOR GALLINAL.- Antes de ingresar a la consideración del punto que figura en el Orden del Día, quisiera solicitar a la Comisión que encomiende al señor Presidente la realización de una consulta al Ministerio de Educación y Cultura relacionada con una iniciativa presentada por quien habla, en la que se propone el otorgamiento de una pensión graciable a la viuda del ingeniero agrónomo Daniel Martino.

El ingeniero agrónomo Daniel Martino, que falleció muy joven, a mi juicio, por su trayectoria, reúne las condiciones requeridas para ser objeto de una pensión graciable en favor de su esposa. Cabe destacar que en el año 2007 fue elegido Premio Nobel de la Paz por los servicios prestados al país en lo que tiene que ver con sus trabajos sobre el medioambiente.

En virtud de que todavía no hemos tenido noticias, entiendo que si el Presidente de la Comisión se interesara por este tema, quizás, podríamos saber en qué está el trabajo de la Comisión que se ocupa de esto en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que el resto de los integrantes de la Comisión no tendrán problemas porque nos ocupemos de saber en qué está ese trámite.

Cuando tengamos una respuesta, informaremos a la Comisión.

Como dije antes, correspondería ingresar al tema que figura en el Orden del Día, que se planteó en oportunidad del tratamiento de la ley que ampara a ciento cincuenta funcionarios del Bandes y que fuera elevado por el Plenario a esta Comisión.

Para referirse a este tema, contamos con la visita de dos representantes de exempleados del Banco Comercial, que vamos a hacer ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala representantes de ex empleados del Banco Comercial.)

-Están con nosotros representantes de ex empleados del Banco Comercial, señores Luis Espino y Gustavo Sacco que, como decíamos antes, vienen con motivo de comenzar a discutir el proyecto de ley que tiene que ver con la situación de los exempleados de los bancos privados que cerraron durante la crisis del año 2002.

El tratamiento de este tema, que a ustedes les incumbe, comienza con ustedes, porque en la sesión del Plenario del Senado se decidió retomarlo en forma particular, habiendo sido planteado en el entorno de la consideración de otra iniciativa. Por lo tanto, empezamos a tratarlo con vuestra presencia.

Les damos la palabra.

SEÑOR ESPINO.- Todos sabemos -o deberíamos saberlo- la situación en que nos encontramos, pero de todos modos la planteo. Somos desempleados de los bancos Comercial, Caja Obrera y de Montevideo; son los tres bancos que quebraron en la crisis del 2002-2003. Por esta razón pasamos al

seguro de desempleo, primero por tres años y luego por cinco, finalizando en marzo del 2008. Hemos venido en representación de los funcionarios que hoy, a diez años de haber sido destituidos, seguimos en la situación de desempleo.

Como primer punto, me gustaría dar una idea sobre el asunto. Digo esto porque no sabemos cuál es el número exacto de funcionarios que estamos en esta situación. En total, entre los empleados del Banco Comercial, del Banco La Caja Obrera y del Banco de Montevideo sumábamos 1.700; en el Nuevo Banco Comercial -creado por Ley a finales del año 2002- se iban a tomar, en un principio, 750 empleados, pero luego, por una negociación que hubo con el sindicato, quedaron 800. La liquidación de los tres bancos quedó con 250 empleados, y 650 funcionarios fueron al seguro de desempleo.

Respetando los cálculos que había hecho el sindicato bancario, había un 86% de funcionarios afiliados, 560 personas, y un 14% de no afiliados, unas 90 personas.

Al terminar el período de seguro de desempleo en 2008, casi todos los funcionarios que estaban en el seguro de desempleo, comenzaron a trabajar. Digo “casi todos” porque entre 2008 y 2010 entraron los que faltaban y hasta el año 2008 había entrado el gran grueso de los afiliados al sindicato que estaban en el seguro de desempleo. Los que no estábamos afiliados al sindicato bancario en el seguro de desempleo, todavía corremos con la misma suerte, es decir, seguimos desempleados.

Por otra parte, quería comentar -ya que hay algunos integrantes nuevos en esta Comisión a la que ya vinimos en 2011 por el mismo tema- acerca de las gestiones que hicimos entre 2003 y la actualidad.

En noviembre de 2003 hicimos gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Luego, en mayo de 2005, tuvimos una entrevista con el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez -fuimos atendidos por su secretario personal y el Prosecretario, señor Jorge Vázquez- en la que se informó la situación y se nos solicitó alguna propuesta de trabajo y que nos presentáramos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Confeccionamos dicha propuesta de trabajo, que presentamos ante la Cartera y la Prosecretaría de la Presidencia de la República.

En agosto de 2011 se solicitó audiencia en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, pero todavía no nos ha atendido. En esa misma fecha comparecimos ante la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, presidida por el Diputado Carmelo Vidalín.

Tres meses más tarde, en noviembre de 2011 se envía correspondencia denunciando la situación y solicitando ser recibidos por la Mesa Política y Comisión de Asuntos Sociales y Sindicales del Frente Amplio, por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, por el Directorio y Mesa Ejecutiva del Partido Nacional y del Partido Independiente y por el Honorable Directorio del Partido Nacional.

En las reuniones que tuvimos en setiembre de 2011 con la Mesa Política del Frente Amplio y la Comisión de Asuntos Sociales y Sindicales, ellos se comprometieron a darnos una respuesta ante el planteo en cuanto a que habíamos golpeado una cantidad de puertas sin ser atendidos, pero al día de hoy todavía no lo han hecho.

Por el Partido Independiente nos atendió el doctor Pablo Mieres en octubre de 2011, y le planteamos la situación.

Recientemente, en julio de 2013 -sabiendo que hoy mantendríamos esta reunión- hicimos un planteo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, al Departamento de Prestaciones, encabezado por el Gerente Eduardo Enderiz, sobre los niveles de organización laboral de los beneficiarios de seguro de desempleo de 2003 a 2011. Se nos dijo que no tienen cifras actuales ni

estudios realizados, pero que si el pedido proviene de un organismo oficial ellos iban a dar la documentación necesaria. En realidad, es muy difícil saber cuántos fueron reinsertados y cuántos éramos, porque no solamente hablamos de los Bancos Comercial, Caja Obrera y de Montevideo acá en la capital, sino en todo el país. Entonces, la situación es muy compleja para poder dar una cifra exacta. La Caja Bancaria, que fue la que administró el seguro de desempleo durante los años 2003 y 2008, tiene forma de comparar esas listas con la de los que volvieron a aportar al sistema después de esa fecha. De esa manera, se podría tener una cifra cabal y cierta de cuántas personas estamos en esa condición. Por los datos que tenemos y hablando entre compañeros, pensamos que en la actualidad no debemos ser más de 50 ó 60, con diversos intereses laborales. Muchos de esos compañeros hicieron su vida nuevamente y otros que estaban en el interior del país debieron rumbear para otros lugares de trabajo porque en el sistema no se los recibía.

En definitiva, estas serían las gestiones que hemos hecho.

Estamos hoy ante ustedes para reiterar el planteo que venimos haciendo desde el año 2003. El mismo refiere a que una cantidad de funcionarios quedamos sin trabajo en la crisis de 2002-2003 debido al cierre de los bancos privados, Banco Comercial, Banco La Caja Obrera, Banco de Crédito y Banco de Montevideo y que, al día de hoy, seguimos sin reinsertarnos laboralmente.

SEÑOR SACCO.- Luego de la exposición del compañero Espino -que aportó datos importantes, sobre todo en base a cifras-, no hay mucho más que agregar. Simplemente me gustaría graficar la situación porque resulta muy complejo entenderla y ubicarla en la realidad.

Suelo comparar la crisis 2002 - 2003 a un gran desastre. Ocurrido el desastre, aparecen los equipos de emergencia y comienzan a dar los primeros auxilios, pero estos grandes sucesos siempre tienen muchas diversificaciones, por lo que hay varios puntos que atacar. Considero que se actuó muy bien en esa crisis y se solucionaron prácticamente todas las diversificaciones que pudieran haberse generado a partir de la crisis, del accidente, del desastre, pero quedó una “patita” que es la que estamos reclamando.

El Banco de Montevideo, Banco La Banco Caja Obrera, Banco Comercial y el Banco de Crédito, cerraron sus puertas con la crisis. Al Banco de Crédito, se le buscó una solución específica que consistió en un acuerdo de tres por uno, es decir, que por cada tres empleados que se jubilaban del Banco de la República Oriental del Uruguay, ingresaba uno del exbanco de Crédito. De esta manera, se logró reinsertar a todos los empleados del Banco de Crédito y así se solucionó el problema. Pero cabe resaltar que esta solución fue exclusivamente para el Banco de Crédito.

Por otra parte, con respecto al Banco de Montevideo, Banco Caja Obrera y Banco Comercial, la solución fue mandar los empleados a seguro de desempleo, o integrarlos al Nuevo Banco Comercial, o pasarlos a lo que fue la liquidación de los bancos. O sea que se solucionó prácticamente un 80% o un 90% del problema.

He aquí que de los que fuimos al seguro de desempleo, a la gran mayoría se le brindó la posibilidad de reinsertarse a la actividad laboral. Algunos empleados optaron por rechazarla por criterio propio o porque no les servía pero, de cualquier manera, vieron su problema solucionado porque contaron con la posibilidad.

En lo que a nosotros refiere -y en este punto de a poco vamos enfocando el problema al caso nuestro-, a pesar de haber integrado el seguro de desempleo y de creer que integrábamos lo que se llamaba una “bolsa de trabajo”, al llegar el año 2008 -luego de cinco años de instaurado el seguro de desempleo-, finalizó el seguro y nunca más tuvimos la posibilidad de reinsertarnos, pero porque nunca se nos brindó esa posibilidad. Esta es la parte que me gusta resaltar de toda esta cuestión: no contamos con la posibilidad. Muchas personas la tuvieron y decidieron desecharla, pero acá hay un grupo de gente que no tuvo la oportunidad porque integraban el seguro de desempleo pero no estaban afiliados al sindicato bancario.

La Asociación de Bancarios del Uruguay -tal como corresponde- defendió a sus afiliados. En algún momento el compañero Gustavo Pérez manifestó -si no me equivoco, lo expresó en la Cámara de Representantes con motivo de la aprobación del proyecto de ley del Banco Bandes Uruguay- que no le seguía el derrotero a los no afiliados. Lo que dijo es cierto, está bien, e inclusive es ese el cometido del sindicato; él bregó por los afiliados. Justamente, esa es la parte que quedó sin resolver de toda esta crisis, porque nunca se dio la posibilidad que sí se dio a otros.

Concretamente, estamos reclamando que a ese pequeño grupo de personas -muy reducido comparado con la gran masa de personal bancario que en su momento quedó en la calle- se les dé esa posibilidad que no tuvieron y se les abran las puertas, aunque no sepamos cómo reaccionarán algunos. Probablemente la gran mayoría ya esté con el problema resuelto y no les interese volver a la actividad bancaria, pero me consta -y estoy seguro de que también al señor Espino- que somos muchas las personas a las que nos puede llegar a interesar. Podría contar a veinte o veinticinco exempleados que están en una situación en la que sí les interesa la opción; además les resultaría muy fácil probar que fueron empleados del Banco Comercial, del Banco La Caja Obrera o del Banco de Montevideo, que fueron despedidos en el 2003, que integraron el seguro de desempleo y que nunca tuvieron otra posibilidad. Incluso, ante el argumento de que se correría el riesgo de que se cuele alguno, decimos que no porque esta gente puede demostrar fehacientemente que, en efecto, se encuentra en las condiciones que estamos denunciando.

Entonces, concretamente pedimos que a este pequeño grupito de gente que queda se le dé la misma posibilidad que otros tuvieron y con eso consideramos -estamos muy empapados en el tema- que quedaría definitivamente cerrada la puerta del gran problema de la crisis del 2002.

Eso es todo lo que quería decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una consulta.

El señor Espino habló de una propuesta presentada ante la Secretaría de la Presidencia en el período del doctor Vázquez.

SEÑOR ESPINO.- Efectivamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podrían alcanzarnos esa propuesta? ¿Contenía algún elemento que pudiera ayudar a la problemática que estamos encarando hoy?

SEÑOR ESPINO.- La verdad es que no recuerdo de memoria los puntos que contenía; tal vez el señor Sacco sí.

SEÑOR SACCO.- En ese sentido quiero decir que el señor Jorge Vázquez nos dijo que era conveniente que le hiciéramos llegar alguna propuesta, que podía ser interesante y que la estudiaría.

Lo que nosotros expresamos, en su momento -inclusive, tengo en mi poder la carta con la propuesta concreta que hicimos, de la que se puede sacar una copia-, al señor Jorge Vázquez fue que considerábamos que en el seguro de desempleo hay gente sumamente capacitada que podría dar una mano en áreas importantísimas para el Estado, por ejemplo, para estudiar problemas de delitos económicos importantes que, a veces, presentan muchos vericuetos. Sin ir más lejos, el señor Espino era gerente de un banco, por lo que ese estudio le resultaría mucho más fácil que para otras personas.

Entonces, en la propuesta detallamos variadas posibilidades de actividades en las que estaríamos dispuestos a colaborar y en las que entendemos que podríamos ser útiles. Pensamos, sobre todo, que durante muchos años fuimos una fuerza de trabajo desperdiciada porque muchos de nosotros estábamos cumpliendo en los bancos funciones de determinada importancia y responsabilidad.

No sé si con esto respondemos la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Además, el señor Espino dijo que hace unos días estuvieron en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y que allí hicieron un planteo en el sentido de cómo comenzar a acercarse a la población que engloba esta problemática.

SEÑOR ESPINO.- Efectivamente es así, señor Presidente. Hablamos por teléfono con la Gerencia de Prestaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias -que encabeza el señor Eduardo Endériz-, quien nos dijo que si bien no tenían un estudio hecho hasta la actualidad, sería muy fácil cruzar la base de datos de las personas que en febrero de 2008 cobraron el último seguro de desempleo con los que están trabajando hoy. Reitero que ese cruzamiento de datos, según sus palabras, sería muy sencillo, por lo que esa información sería de fácil acceso.

Quiero agregar un dato más: dentro de esa población de funcionarios en la que estamos -no somos muchos- hay algunos que tenemos la condición de poder ser "prejubilables" y que ni siquiera podríamos llegar a ocupar, si no fuera necesario, un lugar de trabajo. En mi caso, por ejemplo, puedo decir que con 37 años de edad se me nombró Gerente de Dependencia y trabajé hasta los 45 años en el Banco Comercial.

Desde mis 45 años hasta hoy que tengo 55 años sigo desempleado, pero si estuviera en el seguro de desempleo o trabajando, podría tener la condición de prejubilado porque tengo 33 años de aportes a la Caja Bancaria y 55 años de edad. Sería una solución como la que se les ha dado, entre comillas, a los funcionarios de la liquidación porque a los que tenían hasta 50 años se los pasó al Banco de la República y a los que tenían 50 años o más, se les otorgó cinco años de seguro de desempleo para que al terminar dicho seguro pudieran pasar a la prejubilación hasta los 60 años, momento en que se podrían acoger a la jubilación. Yo soy un ejemplo de que existe una posibilidad, pero es factible que haya otros compañeros en el interior o en otros bancos, como la Caja Obrera o el Banco de Montevideo, que estén en las mismas condiciones que yo.

Entré en el banco en 1976 y puedo decir que fuimos de los primeros que ingresamos desde 1974 en adelante, después de la crisis y la huelga de 1969. En esos años recién comenzaban a ingresar nuevamente muchachos jóvenes a la banca. Hubo un lapso en que el banco pasó de tener gerentes con 50 años de edad a gerentes de 35 o 36 años porque la institución se quedaba sin gente. Por tanto, hay gente joven que teniendo diez años de desempleo, podría insertarse en esa solución. Creo haber aclarado la situación.

SEÑOR SACCO.- Reafirmando lo que les contaba el compañero Espino, cuando recurrimos a la Caja Bancaria para tener algunas cifras, la respuesta que se nos dio fue que no contaban con la información -lo que realmente nos sorprendió- y que, en realidad, no era una cifra significativa para la Caja Bancaria. Creo que con los avances tecnológicos existentes, solo habría que cruzar dos informaciones. Se debe tener el listado de la gente que estaba en seguro de desempleo y que ellos administraron durante cinco años y ver cuántos hoy siguen aportando al sistema bancario. Como era una información que a ellos no les cambiaba nada, nunca la calcularon. Sin embargo, se nos dijo que ante un pedido oficial, la podrían procurar inmediatamente. Es cierto que puede tratarse de una cifra muy dinámica porque de esa diferencia que pueda surgir, de pronto, muchos ya se prejubilaron, se jubilaron o fallecieron, además, después están los que pueden que no les interese reinsertarse. Por ejemplo, podría surgir la cifra de 110 personas, pero luego se podría llegar a que haya solo alrededor de 20 interesados.

También es muy importante lo que decía el señor Espino con relación a la ley que habilitó las prejubilaciones bancarias, algo que no existe en la Caja de Industria y Comercio. A raíz de la crisis se implementó esa ley especial para la Caja Bancaria y así una cantidad de gente que tenía el seguro de desempleo, cuando se les terminó en el año 2008, se pudieron prejubilar inmediatamente porque tenían 30 años de actividad y 55 de edad, y yo soy un ejemplo concreto de eso. Entonces, incluso para acotar más esa situación, de pronto, se podría lograr que una gran cantidad de gente se acoja al beneficio de la jubilación anticipada. Opinando sin ser muy idóneo en el tema, de pronto, habría que hacerle un agregado a una ley existente y que se hizo para nosotros, y así darle una posibilidad a la gente que tiene causal jubilatoria.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL.- En primer lugar doy la bienvenida a nuestros invitados.

Me parece que la aprobación de la ley del Banco Bandes nos permitió a todos los integrantes del Senado tomar conocimiento más profundo de esta situación. Terminada la sesión, me quedó la clara impresión de que efectivamente no solamente todos conocemos ahora la situación sino que hay buena disposición para encontrar un instrumento que permita, de alguna manera, hacer justicia y contemplar a los que quedaron sin respuesta como consecuencia de la crisis del 2002.

Nosotros tenemos el cometido de legislar y para ello necesitamos conocer suficientemente el alcance de la ley que vayamos a aprobar y, en algunos casos -como probablemente sea este-, vamos a necesitar iniciativa del Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque si la solución fuera similar a la del Banco Bandes -no quiere decir que sea la misma pero podríamos estar ante una situación con las mismas características-, tendría que haber una consulta también a los bancos estatales para ver si están en condiciones de dar una respuesta. Pienso que la solución pasa por permitirles completar los años de jubilación, a través de la Caja Bancaria, a quienes no se les dio respuesta en su momento. Creo que este sería un primer mojón u objetivo a alcanzar y esta sería una respuesta suficiente.

Quienes hoy nos visitan han traído un elemento interesante que es el de la Caja Bancaria. Lo hablábamos con el señor Presidente antes de la sesión; nosotros no podemos ponernos a investigar ni a sacar como Parlamento un aviso en los diarios que diga: “Convocase a los que…”. Sí podríamos hacer esa diligencia y cursar un oficio o una nota a través del Senado o invitar a las autoridades de la Caja Bancaria y quizá ellos nos pueden traer esa información que puede transformarse en un punto de arranque muy importante. Además, necesitamos que exista algún ámbito dentro del Poder Ejecutivo donde se estudie el tema para terminar de darle forma con esa variante que quienes hoy nos visitan proponen que nos parece que también ayuda, como es el caso de la prejubilación.

Reitero, creo que hoy nos han hecho llegar un elemento importante. Luego conversaremos en Comisión acerca de si hacemos las consultas pertinentes a la Caja, pero me parece que en eso no habría problemas. Las autoridades de la Caja nos pueden decir cuántos aportantes había al momento que culminó de pagarse el Seguro de Desempleo y como consecuencia de ello nos queda una cifra conformada por la gente que estaría sin respuesta, grupo que después habría que seguir depurando porque puede haber, por ejemplo, fallecimientos.

Esta sería la línea de trabajo. Personalmente creo que estamos avanzando mucho. Creo que el compromiso que se asumió en el Senado de trabajar en la materia es un buen camino. Comparto que no era fácil solucionar vuestro problema a través de la ley del Banco Bandes porque en ese caso ya había acuerdo con el Poder Ejecutivo, con AEBU, con el propio Bandes y entre el Bandes y el Banco de la República.

Lo cierto es que tenemos que trabajar y rápido porque si llegáramos a crear -no sé cómo es el tema desde el punto de vista constitucional- esa posibilidad, quizá el 2014 no sea un año en el que se puedan tomar empleados y llenar vacantes. Además, es un año complicado desde el punto de vista legislativo.

Creo que quienes hoy nos visitan tienen una gran tarea para llevar adelante que es el de tratar de ponerse en contacto con todos los que están en la misma situación porque si ayudan a obtener información y a depurar la lista van a facilitar enormemente la tarea.

SEÑOR ESPINO.- Nosotros estamos dispuestos a hacer todo lo necesario. Si se nos proporciona la lista de compañeros que quedamos en esa situación en el año 2008, nos encargamos, con el señor Gustavo Sacco, de ubicarlos, llamarlos por teléfono, preguntarles en qué condición desean estar y dar un informe puntual sobre la situación de cada uno de ellos y la posición que tienen sobre el tema. Por ejemplo, hace algunos días hablamos con una compañera del Banco La Caja Obrera que estaba en las mismas condiciones que nosotros, pero posteriormente se recibió de la profesión que estaba estudiando. Hay que tener en cuenta que han pasado diez años; entonces, la compañera mientras

estaba en el seguro de desempleo se recibió, y está trabajando profesionalmente en su carrera desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, nos dijo que nos agradecía mucho que nos pusiéramos en contacto con ella, pero que no tenía ningún interés, obviamente. Sin embargo, el nombre de esa compañera va a estar en esa lista, y como el de ella, muchos otros. Personalmente conozco dos o tres compañeros con quienes trabajábamos codo con codo -éramos gerentes jóvenes de sucursales- que sé que no van a querer reingresar al sistema, porque resolvieron su vida de otra manera, tienen hoy otro trabajo y están ganando muy buenos salarios. De manera que hay que hacer esa investigación. Me hubiera gustado venir a esta reunión con todos esos nombres y con todos los datos de qué posición tenían sobre el tema, pero la Caja Bancaria no nos pudo dar la información; nos dijo que fácilmente nos la podrían brindar pero ante el pedido de un organismo oficial. Trajimos incluso el nombre del Gerente de ese sector en la Caja Bancaria, que es el señor Endériz.

SEÑOR PASQUET.- Quisiera plantear un par de preguntas, para clarificar la situación.

En primer lugar, me pareció entender que quienes nos visitan hoy están jubilados.

SEÑOR SACCO.- En mi caso, en el año 2008 ya tenía más de treinta años de actividad y accedí a la jubilación anticipada. Pero estoy aquí porque hasta ese momento fuimos, junto con el señor Espino, los que encabezamos la preocupación por todo el grupo y porque, en definitiva, toda la gente a la que nucleamos quiere que siga adelante representándolos. Es más, ni siquiera voy a aparecer en la lista de la Caja Bancaria, porque ya estoy como prejubilado. Pero al señor Espino se le terminó el seguro de desempleo en el año 2008, con 34 años de actividad, de manera que está en el limbo, en el medio de la nada.

SEÑOR PASQUET.- ¿Usted está actualmente desocupado?

SEÑOR ESPINO.- Sí, estoy desocupado.

SEÑOR SACCO.- Y no puede prejubilarse; tendría que esperar hasta los sesenta años y recién en ese momento acceder a una jubilación, que tampoco va a ser la mejor, porque perdió años de trabajo.

SEÑOR PASQUET.- No sé cómo estaba instrumentada la situación originaria y cuál era el acuerdo entre el Gobierno y el sindicato bancario, pero escuchando a nuestros invitados, asumo que entienden que se generó un compromiso de retomar a los que en aquel momento quedaban sin trabajo una vez que se superara la crisis y que ese compromiso no se cumplió. Ese es el agravio concreto que, en definitiva, los trae aquí: el incumplimiento del compromiso. Dado que el incumplimiento comienza en 2008 con la finalización del seguro de paro por cinco años con el cual se los benefició, pregunto: ¿saben si alguien del grupo inició acciones judiciales para obtener el cumplimiento forzado del compromiso o una indemnización por el incumplimiento?

SEÑOR ESPINO.- Antes de responder a la pregunta formulada por el señor Senador Pasquet quisiera aclarar que el señor Sacco continúa con nosotros porque cumplió la mayor cantidad de sus años de trabajo, en el departamento de Recursos Humanos del Banco. Esto le ha dado un amplio conocimiento del personal del Banco que estaba en todo el país, no hay que olvidar que el Banco Comercial tenía 1.200 empleados.

Cuando estábamos en el seguro de desempleo nos reuníamos en el Banco de la República ubicado en la calle Uruguay y Julio Herrera y Obes -donde se realizaban los préstamos pignoraticios-, para cobrar esos haberes y con los compañeros hablábamos de la famosa “bolsa de desempleo”. En una primera instancia, como era la Caja Bancaria la que manejaba el seguro de desempleo entendí que también se encargaba de la bolsa de desempleo porque tenía la base de datos con la información filiatoria de los funcionarios, pero en realidad la bolsa de desempleo la manejaba el sindicato bancario.

Yo hice un planteo personal en el sindicato bancario y me contestaron que como no estaba afiliado, no tenían por qué dar ningún tipo de explicación. También en ese momento se había dado un tema coyuntural de que los dineros de los despidos de los funcionarios que se habían quedado

trabajando en el Nuevo Banco Comercial iban a parar a una bolsa y que sería usado en la capacitación del personal que estaba en el seguro de desempleo, en idiomas, etcétera, y en el pago de la sociedad médica de esa persona y de su cónyuge. Después de cuatro o cinco meses, nos dimos cuenta de que a los que no estábamos afiliados al sindicato bancario nos pagaban la sociedad médica del titular, pero no del cónyuge. Nosotros fuimos a AEBU a plantear esta preocupación y dijimos: “¿Cómo es posible que si los dineros salen de los exfuncionarios despedidos del Banco Comercial, de la Caja Obrera y del Banco de Montevideo, ustedes ahora manejan el dinero y lo parcializan?”. Inmediatamente revirtieron la situación y nos pagaron todo junto un dinero que en teoría había sido acordado, creo que eran US$ 300 por las capacitaciones y la sociedad médica de una persona, por el período que duraba todo el seguro de desempleo. Así se solucionó el problema con el dinero de la salud, pero nos dimos cuenta de que nuestra suerte estaba en manos de nadie porque qué suerte íbamos a correr, si la bolsa de trabajo la manejaba el sindicato. La verdad es que yo esperaba que AEBU con todo su derecho reingresara a todos sus afiliados y luego, después de haber ingresado a todos sus funcionarios iba a seguir con los no afiliados, pero como no fue así, hoy estamos aquí.

No sé si respondí la pregunta del señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- No, porque mi pregunta se refería a si habían iniciado acciones judiciales para obtener la indemnización por el incumplimiento.

SEÑOR SACCO.- No, no se iniciaron acciones judiciales. Lo que sucede es que nunca hubo un acuerdo expreso. Hubo grupos que iniciaron acciones judiciales contra el Nuevo Banco Comercial y contra el viejo Banco Comercial por haber entendido que fueron mal despedidos, por haber entendido que hubo discriminación sindical en la conformación de las listas para el Nuevo Banco Comercial. Por ejemplo, en el caso concreto del Banco de Crédito, hubo una ley de tres por uno, es decir que tenían que entrar todos y había algo de qué agarrarse si algún empleado quedaba afuera. En este caso, los que entraban al seguro de desempleo provenientes del Banco Caja Obrera, del Banco Montevideo y del Banco Comercial estaban en las “mismas condiciones” -entre comillas-, en un seguro de desempleo administrado por la Caja Bancaria. Siempre se dijo, para la opinión pública, que todos esos empleados integraban una bolsa de trabajo y eso era lo que esperábamos, pero no había nada escrito que lo dijera.

De todas maneras -y este es un agregado que hago-, hace pocos días -creo que el sábado 6 de julio- fue publicada en el portal de AEBU una nota que se le hizo al señor Gustavo Pérez de AEBU a diez años de la crisis bancaria. Allí él habla del espíritu nacional, global con que se encaró la crisis; se refirió a que no había partidos políticos y todos debieron remar en el mismo sentido, lo que es realmente muy aplaudible. El mismo señor Gustavo Pérez elogia al desaparecido José Ramos, dirigente sindical, por la labor que le cupo en ese momento y remarcó el espíritu del que todos estuvieron imbuidos, de que había que salvar el barco. Sin embargo, eso no fue lo que se demostró en estos casos particulares, cuando hubo que administrar dineros que eran de todos y se los utilizó en favor de algunos y, sobre todo, cuando hubo que reinsertarlos a la actividad laboral. En algún momento éramos todos uruguayos y ahora hay algunos que parecería que dejamos de serlo. Siempre se dijo que de ninguna manera pueden quedar en la calle 3.000 empleados -eran los empleados de todos los bancos, incluido el Banco de Crédito- y es lógico eso porque hubiera sido una crisis incluso para la Caja Bancaria. Sin embargo, después ese espíritu desapareció, pero no teníamos nada de dónde agarrarnos; no había ningún decreto ni ningún convenio que nos pudiera servir. Además, eran momentos en los que cada uno disparaba para donde podía y se agarraba de lo que podía. Era como el hundimiento del Titanic.

SEÑOR ESPINO.- Queriéndole responder al señor Senador me fui un poco por las ramas. En realidad, quería decir que no hay una figura legal a la cual uno poder demandar. Se creó por ley el Nuevo Banco Comercial; hay un acuerdo -que creo que también es ley- que disponía que AEBU manejara esa suerte de fundación de dineros para utilizarlos en los prejubilables, en los cursos de capacitación y en la parte de salud. A su vez, se creó el seguro de desempleo por tres años que después se amplió uno más y uno más. Todas esas patas eran formales, pero lo cierto es que la bolsa de desempleo nunca fue una figura formal; siempre fue una ilusión en el aire. Obviamente, con todo su derecho, AEBU dijo que iba a defender a sus afiliados y a imponer a la banca pública y privada que se reingresen estos funcionarios.

Tan es así que, en mi caso, en el año 2003 repartí mi currículum a cada uno de los bancos privados y públicos instalados en la República Oriental del Uruguay; a cada casa central y departamento de recursos humanos le llegó mi currículum. Los que me atendieron fueron tres o cuatro gerentes de la banca privada y todos me respondieron exactamente lo mismo: nosotros tenemos órdenes del directorio de nuestro banco de no tomar funcionarios que no estén incluidos en la bolsa de desempleo, para no tener un problema serio con el sindicato. Eso fue lo que me respondieron los gerentes del Banco de Boston en su momento, del Discount Bank, del Banco de la Nación y creo que el del HSBC. Quiere decir que la situación estaba clara. En aquel momento pensaba que íbamos a correr la misma suerte pero hoy, por la vía de los hechos y con el partido jugado, no hay dudas: todos los que estamos afuera y sin trabajo no estamos afiliados al sindicato. Quiero que quede claro que no tenemos nada en contra del sindicato; por el contrario, entendemos que cumplió el rol que le correspondía, pero hay algo bien sencillo: nosotros éramos tierra de nadie. El banco que en algún momento podría haber dicho que éramos su responsabilidad era el viejo Banco Comercial, que se estaba liquidando en ese momento y sus dueños disparaban con distinta suerte.

SEÑOR GALLINAL.- Me acuerdo perfecto de la situación porque la vivimos desde el Parlamento. Hubo un compromiso público por parte del entonces Ministro de Economía y Finanzas, Alejandro Atchugarry, de intentar solucionar el problema laboral de todos los que quedaban desocupados en aquella instancia y, un compromiso del sistema político, de aprobar los instrumentos legales necesarios para que el equipo económico del Gobierno pudiera lograrlo. Así fue que salió la ley relativa al Banco de Crédito, que disponía que cada tres bajas que se daban en la banca pública, ingresaba uno de dicha institución -lo que se cumplió en su totalidad- y se acordó que el personal del Nuevo Banco Comercial iba a estar constituido por el personal que venía del banco anterior, aunque con una menor cantidad de empleados. Lo otro que se hizo a través de una ley fue establecer un impuesto adicional a las retribuciones personales a los trabajadores que aportan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias para financiar con ese recurso un seguro de desempleo especial que se dio a todos los empleados -activos y pasivos- que estuvieran desocupados hasta fines de 2008. Cuando llegó esa fecha correspondía derogar el impuesto pero se mantuvo porque la Caja estaba desfinanciada y a un paso de quebrar. En consecuencia, se le brindaron fondos y se mantuvo ese impuesto que todavía está vigente.

Quiere decir que el compromiso solo fue de carácter político, porque las leyes fueron las que acabo de mencionar. Ahora bien, en ningún momento tuve conocimiento de que el compromiso se refería a los empleados afiliados al sindicato.

Asimismo, me consta que hubo quienes promovieron juicios y otros que no lo hicieron en su momento. Según creo, los juicios fueron -como aquí se dijo- contra el Nuevo Banco Comercial.

SEÑOR SACCO.- A raíz de todas las averiguaciones que he hecho puedo decir, por ejemplo, que hay gente que hace casi dos años que está en el seguro de desempleo y, ahora que finalizó el proceso de liquidación de los bancos, está pronta para salir -por decirlo así-; ahora bien, esa gente va a tener ya una solución, y el seguro de desempleo se sigue financiando -digamos- con ese mismo aporte que se está haciendo a la Caja Bancaria. Quiere decir que todavía hay algunos coletazos en el sistema, que quizás -no sé si realmente es así, pero tal vez lo sea- han ayudado al mantenimiento de una situación de esa naturaleza.

Cito el caso de un abogado que, según me consta, está afiliado al sindicato bancario, se encuentra en el seguro de desempleo, sabe que se va a prejubilar -porque cuando termine el período en el seguro de desempleo realmente estará en condiciones de prejubilarse- y, así y todo, entabló un juicio a los bancos. ¿Saben qué fue lo que determinó la Justicia? Que la legitimación pasiva estaba mal encaminada, que había que dirigirla a la Comisión que hizo la preselección de empleados para el Nuevo Banco Comercial. Estamos hablando de una Comisión que no tiene personería jurídica y nadie sabe quiénes son los que están al frente. Entonces, lo que vemos es que se está tratando de entreverar todo demasiado. Uno se pregunta: ¿cómo puede ser que todo se complique tanto?

Era el aporte que quería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho su presencia y sus aportes. Obviamente, la Comisión continuará trabajando en el caso.

SEÑOR ESPINO.- Muchas gracias a ustedes. Esperamos que esta vez la Comisión pueda darnos una solución.

(Se retiran de Sala los representantes de ex empleados del Banco Comercial.)

-Debemos ver cómo proseguimos en este caso.

SEÑOR GALLINAL.- Una posibilidad sería que el señor Presidente se contactara con las autoridades de la Caja Bancaria a los efectos de ver qué información pueden brindarnos. Sería bueno saber cuántas personas quedan aun sin empleo a partir de aquella crisis. Me parece que con ese cruzamiento de información -a la que aquí se hizo referencia- probablemente tengamos una cifra inicial bastante interesante. En todo caso, cuando tengamos esos datos, vemos cómo continuamos el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien. Si hay acuerdo, haríamos lo que plantea el señor Senador Gallinal.

(Apoyados.)

-Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 13 minutos.)